



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3358/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3358/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LIPOVETZKY DANIEL ANDRES, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA POST MORTEM AL CANTANTE, COMPOSITOR Y ESCRITOR PLATENSE FACUNDO CABRAL.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1 ° Declárase personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5° de la Ley N° 14.622 , al cantante , compositor y escritor platense Facundo Cabral (1937 - 2011)

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3358/21-22- 0

Se acompaña el proyecto de Ley compartiendo el espíritu del mismo , destacando a la figura de Facundo Cabral en su incansable lucha por la Paz mundial .

Se realizan modificaciones de texto acordes a la técnica legislativa , aprobándose con modificaciones .

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

SALA DE COMISIÓN, miércoles 06 de octubre de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (cinco) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3358/21-22- 0

Leont

Relator: OTONDO CRISTINA